

MUNICIPIO DE
SALINAS, PUERTO RICO
JUNTA DE SUBASTAS

La Junta de Subastas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, se reunió en sesión extraordinaria en la Casa Alcaldía en Salinas, Puerto Rico, a las 2:00 P. M. el 4 de marzo de 1986.

Se pasó lista y aquellos presentes y ausentes fueron como sigue:

PRESENTES

Guillermo E. Valero Zayas
José L. Rodríguez Morales
Aurea M. Ortiz Suárez
José Luis García

AUSENTES

Ninguno

El señor José L. Rodríguez Morales propuso la siguiente resolución que fue leída en su totalidad:

RESOLUCION NUM. 11

SERIE 1985-86

RESOLUCION PARA ADJUDICAR \$1,092,000 DE PAGARES EN ANTICIPACION DE BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 1985 DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE, FARMERS HOME ADMINISTRATION.

POR CUANTO, la Ordenanza Núm. 14, Serie 1985-86, (la Ordenanza") adoptada por la Asamblea Municipal (la "Asamblea") del Municipio de Salinas, Puerto Rico (el "Municipio") el 10 de Octubre de 1985 y aprobada por el Gobernador de Puerto Rico el 28 de Enero de 1986, autorizó la emisión de \$1,092,000 en bonos negociables a ser designados "Bonos de Mejoras Públicas de 1985" (los "Bonos"); y

POR CUANTO, la Ordenanza autorizó la emisión de \$1,092,000 en pagarés negociables en anticipación del producto de una cantidad similar de principal de los bonos, a ser designados "Pagarés en Anticipación de Bonos de Mejoras Públicas de 1985" (los "Pagarés"); y

POR CUANTO, la Ley Núm. 7 del 28 de octubre de 1954, según enmendada, y la Ordenanza establecen que los bonos o pagarés autorizados por la Ordenanza podrán ser vendidos al Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico, al Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Gobierno de los Estados Unidos de América o a cualquier agencia o instrumentalidad de cualesquiera de dichos gobiernos, en venta privada; y

POR CUANTO, United States Department of Agriculture, Farmers Home Administration ha ofrecido comprar los Pagarés al Municipio en sus respectivas fechas de emisión a su valor par, devengando intereses al tipo de Siete y un Cuarto por ciento (7 1/4 %) anual; y

POR CUANTO, la Junta de Subastas del Municipio ha determinado que conviene a los mejores intereses del Municipio aceptar la oferta de United States Department of Agriculture, Farmers Home Administration; ahora por lo tanto,

RESUELVESE, por la Junta de Subastas del Municipio de Salinas, Puerto Rico:

Sección 1. Que los \$1,092,000 de Pagarés en Anticipación de Bonos de Mejoras Públicas de 1985 del Municipio de Salinas, Puerto Rico, sean fechados, tengan las denominaciones, sean numerados, tengan los tipos de interés anual, los intereses serán pagados en su vencimiento, y vengan según se detalla a continuación:

<u>Fecha de Emisión</u>	<u>Denominaciones</u>	<u>Numeración</u>	<u>Tipo de Interés</u>	<u>Vencimiento</u>
	\$300,000	1	7.25%	
	100,000	2	7.25%	
	200,000	3	7.25%	
	200,000	4	7.25%	
	292,000	5	7.25%	

-4-

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo la presente hoy _____ de _____
de 19 ____.



José Luis Rodríguez
Secretario de la Junta de Subastas
Salinas, Puerto Rico

Sección 2. Adjudicar, como por la presente se adjudican, los Pagarés en Anticipación de Bonos de Mejoras Públicas de 19 86 descritos en la Sección 1 a United States Department of Agriculture, Farmers Home Administration al precio de par.

Por moción del Sr. José Luis García, secundada por el Sr.a Aurea M. Ortiz Suárez, la resolución que antecede fue adoptada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

Guillermo E. Valero Zayas
José L. Rodriguez Morales
Aurea M. Ortiz Suárez
José Luis García

EN LA NEGATIVA

Ninguno

CERTIFICACION

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Junta de Subastas del Municipio de Salinas, Puerto Rico, reunida a las 2:00 P. M. del 4 de marzo de 19 86 y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la adjudicación de \$ 1,092,000 de Pagarés en Anticipación de Bonos de Mejoras Públicas de 19 85 de dicho Municipio a United States Department of Agriculture, Farmers Home Administration. La sesión fue debida y formalmente convocada mediante aviso sobre la misma entregado y recibido por cada miembro de dicha Junta.